



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Firmado digitalmente por:  
CASTILLA MALLCCO Carlos  
Alberto FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2022 09:20:15-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 07 de septiembre de 2022

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00044-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):

**Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)**  
**Gerente de la Gerencia Regional de Educación (GRE)**  
**Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)**  
Presente. –

Asunto : Actualización de cuadro de distribución de materiales educativos dotación 2022.

Referencia : a) Memorándum N.º 01637-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEIB  
b) Informe N.º 147-2022-MINEDU/VMGP/DIGERE-UAD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle que mediante el documento de la referencia a), la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) informa a la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) que, debido al retraso por parte de la imprenta en la entrega de tres (03) ítems de la relación de materiales educativos que estaban programados para ser distribuidos como parte de la dotación 2022, la DEIB estima conveniente que los ítems 6, 20 y 21 una vez internados, pasen a ser parte de la dotación 2023, cuyos títulos son:

- ✓ Ítem 6: Fichas de Autoaprendizaje Wiñay - III Ciclo
- ✓ Ítem 20: Fichas de Autoaprendizaje Chachas - III Ciclo - Quechua Central
- ✓ Ítem 21: Fichas de Autoaprendizaje Chachas - III Ciclo - Quechua Chanka.

Asimismo, a través del documento de la referencia b), la Unidad de Almacenamiento y Distribución (UAD) de esta Dirección informa que el proceso de despacho de la última salida de la dotación 2022 ha culminado en un 100% y su distribución se encuentra a la fecha en un 94% de avance.

En ese sentido, la DIGERE a través de la UAD da por concluido el despacho del 100% de los materiales educativos correspondientes a la dotación 2022; por lo que agradeceré tomar las acciones pertinentes que impliquen la distribución o acciones conexas dentro del marco de su competencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
DÍAZ BAZALAR Carlos  
Alberto FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 07/09/2022 11:12:15-0500



Firmado digitalmente por:  
MARCELO MILLA Jose  
Alexander FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 07/09/2022 09:40:04-0500

Documento firmado digitalmente  
**CARLOS ALBERTO DIAZ BAZALAR**  
Director de Gestión de Recursos Educativos

EXPEDIENTE: UAD2022-INT-0164955 CLAVE: 5A7625

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## MEMORANDUM N° 01637-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEIB

A : **YURI FELIX BUSTAMANTE SARAVIA**  
Jefe de la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos

Asunto : Estado actual de entrega de material educativo para actualizar cuadros de distribución.

Referencia : a) Memorándum N° 01333-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UARE  
b) Contrato N° 119-2021-MINEDU/VMGP/UE 120.  
c) Contrato N° 120-2021-MINEDU/VMGP/UE 120.

Fecha : Lima, 31 de agosto de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al documento a) de la referencia, mediante el cual solicitan formalizar el estado actual de la entrega del material educativo del ítem 6 del contrato de referencia b), así como, de los ítems 20 y 21 del contrato de la referencia c); con el propósito de actualizar los cuadros de distribución correspondientes a la dotación 2022, los mismos que serán notificados a las UGEL, DRE y GRE por parte de la Unidad que usted preside.

Al respecto, en el marco del cumplimiento de las metas de atención al Plan Operativo Anual, la DEIB al 2022, mediante la DIGERE ha logrado imprimir casi en su totalidad la cantidad de títulos planificados para la dotación 2022. Específicamente, para los ítems 6, 20 y 21, el contratista planteó varios cronogramas de entrega que hemos aceptado; sin embargo, al no haber cumplido ha generado un retraso para la entrega a las IIEE, puesto que, era responsabilidad netamente de la imprenta internar los materiales al área de almacén, el 19.08.2022. No obstante, la DEIB realizó una visita inopinada verificando el avance de las impresiones ante lo cual, el contratista se comprometió a realizar la entrega el 26.08.2022.

En este sentido, teniendo en cuenta que los tres (03) ítems corresponden a materiales educativos que son necesarios para el uso del estudiante, la DEIB estima conveniente que los ítems 6, 20 y 21 una vez internados, pasen a la dotación 2023, de esta manera se logrará realizar la entrega oportuna a las Instituciones Educativas correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
SANCHEZ GARRAFA Rodolfo  
FAU 20131370998 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 31/08/2022 11:53:26-0500

(GENERICO\_DGJC)

EXPEDIENTE: UAD2022-INT-0164955 CLAVE: 882555

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación



Firmado digitalmente por:  
CASTILLA MALLCCO Carlos  
Alberto FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/09/2022 14:17:45-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## INFORME N° 00147-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UAD

**SINAD: 164955**

**A :** CARLOS ALBERTO DIAZ BAZALAR  
Director de Gestión de Recursos Educativos

**De :** CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO  
Jefe (e) de la Unidad de Almacenamiento y Distribución

**Asunto :** Actualización de tres ítems de la DEIB correspondientes a la  
Dotación 2022

**Referencia :** a) Memorándum N° 491-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UAD  
b) Memorándum N° 1333-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UARE  
c) Memorándum N° 1637-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEIB

**Fecha :** Lima, 06 de septiembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, con el fin de informar lo siguiente:

### 1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 10 de agosto de 2022, mediante el Informe N° 312-2022-MINEDU/VMGP/DIGERE-UAD-JAAR informa sobre la urgencia de cerrar la distribución de la Salida 10 Dotación 2022.
- 1.2. Con fecha 19 de agosto de 2022, mediante el Memorándum N° 491-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UAD, la jefatura de la Unidad de Almacenamiento y Distribución solicita a la jefatura de la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos requiera formalmente a la DEIB indicar si los tres ítems que a esa fecha no ingresaban al almacén de la DIGERE serían considerados para la dotación 2023 o se solicitará su relación parcial del contrato.
- 1.3. Con fecha 23 de agosto de 2022, mediante el Memorándum N° 01333-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE-UARE, la jefatura de la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos solicita a la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe - DEIB que, con la finalidad de actualizar los cuadros de distribución del material educativo Dotación 2022 los cuales serán notificados a las UGEL, DRE y GRE; formalice debidamente sustentado, si el ítem 6 del contrato de referencia b), y los ítems 20 y 21 del contrato de referencia c); que a la fecha no ingresaban al almacén de la DIGERE, serán considerados para la Dotación 2023 o se solicitará la resolución parcial/total de los

**EXPEDIENTE: UAD2022-INT-0164955 CLAVE: 185B38**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000



contratos.

## 2. ANÁLISIS:

2.1. Con fecha 31 de agosto de 2022, mediante el Memorandum N° 1637-2022-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA-DEIB, la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe - DEIB responde a la jefatura de la Unidad de Adquisición de Recursos Educativos, referido al documento indicado en el numeral 1.3 señalando lo siguiente:

*En el marco del cumplimiento de las metas de atención al Plan Operativo Anual, la DEIB al 2022, mediante la DIGERE ha logrado imprimir casi en su totalidad la cantidad de títulos planificados para la dotación 2022. Específicamente, para los ítems 6, 20 y 21, el contratista planteó varios cronogramas de entrega que hemos aceptado; sin embargo, al no haber cumplido ha generado un retraso para la entrega a la IIEE puesto que, era responsabilidad netamente de la imprenta internar los materiales al área de almacén, el 19.08.2022. No obstante, la DEIB realizó una visita inopinada verificando el avance de las impresiones ante lo cual, el contratista se comprometió a realizar la entrega el 26.08.2022.*

*En ese sentido, teniendo en cuenta que los tres ítems corresponden a materiales educativos que son necesarios para el uso del estudiante, la DEIB estima conveniente que los ítems 6, 20 y 21 una vez internados, pasen a la dotación 2023, de esta manera se logrará realizar la entrega oportuna a las instituciones educativas correspondientes.*

2.2. De acuerdo a lo informado por el Especialista en Distribución de la UAD, el proceso de despacho de la última salida de la dotación 2022 ha culminado en un 100% y su distribución se encuentra a la fecha en un 94% de avance, con lo cual se da por concluida el despacho de los Materiales Educativos correspondientes a la Dotación 2022.

2.3. Los ítems 6, 20 y 21 que a solicitud de la Dirección de la DEIB pasan a la dotación 2023 son los siguientes títulos:

- ✓ Ítem 6: Fichas de Autoaprendizaje Wiñay - III Ciclo
- ✓ Ítem 20: Fichas de Autoaprendizaje Chachas - III Ciclo - Quechua Central
- ✓ Ítem 21: Fichas de Autoaprendizaje Chachas - III Ciclo - Quechua Chanka.

2.4. Por lo anterior mencionado en los numerales 2.1. y 2.2. se hace necesario informar a las DRE/GRE/UGEL sobre la decisión de la DEIB de pasar los 3 ítems en mención a la Dotación 2023.

## 3. CONCLUSIONES:

3.1. El proceso de despacho de la última salida de la dotación 2022 ha culminado en un

EXPEDIENTE: UAD2022-INT-0164955 CLAVE: 185B38

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

- 100% y su distribución se encuentra a la fecha en un 94% de avance.
- 3.2. La Unidad de Almacenamiento y Distribución da por concluido el despacho del 100% de los materiales educativos correspondientes a la dotación 2022.
  - 3.3. La Dirección de Educación Intercultural Bilingüe - DEIB indica que, los ítems 6, 20 y 21 (detallados en el numeral 2.3) corresponden a materiales educativos que son necesarios para el uso del estudiante, por lo que una vez internados, pasen a la dotación 2023, de esta manera se logrará realizar la entrega oportuna a las instituciones educativas correspondientes.
  - 3.4. Se hace necesario comunicar a las DRE/GRE/UGEL sobre lo informado por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe - DEIB para los fines contractuales que pudieran tener pendientes.
4. RECOMENDACIÓN:
- 4.1. Se recomienda remitir a las DRE/GRE/UGEL un oficio sobre lo informado por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe – DEIB en relación a los ítems 6, 20 y 21 (detallados en el numeral 2.3) los cuales una vez internados pasaran a la dotación 2023, asimismo sobre el estado situacional del proceso de despacho de los materiales educativos correspondientes a la dotación 2022

Es todo cuanto se informa a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**CARLOS ALBERTO CASTILLA MALLCCO**  
Jefe (e) de la Unidad de Almacenamiento y Distribución



Firmado digitalmente por:  
CASTILLA MALLCCO Carlos  
Alberto FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 06/09/2022 14:18:36-0500

EXPEDIENTE: UAD2022-INT-0164955 CLAVE: 185B38

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000

